



## PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE DEL PAÍS VASCO 2020

### 1. Introducción

#### Qué es la Compra y Contratación Pública Verde

La Comisión Europea define la Compra y Contratación Pública Verde como:

*“...un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir productos, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros productos, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.”*

**Public procurement for a better environment, COM (2008) 400**

La Compra y Contratación Pública Verde requiere aplicar criterios para que las soluciones escogidas tengan un menor impacto ambiental más allá de las obligaciones fijadas en la normativa ambiental que cualquier producto, servicio u obra debe cumplir; y, como en cualquier compra o contratación, ha de asegurar un uso eficaz de los fondos públicos.

A lo largo del Programa se hará mención a la Compra y Contratación Pública Verde bien utilizando este mismo término o, por su simplificación y utilización del término más extensamente usado, simplemente como Compra Pública Verde. En ambos casos se hace referencia al concepto que la propia Comisión Europea define como Compra y Contratación Pública Verde.

#### Cómo se entiende en el contexto actual

El gasto del sector público europeo es de aproximadamente 2 billones de euros, equivalente a un 19% del PIB de la Unión Europea<sup>1</sup>. Aplicando criterios de compra y contratación pública verde e innovadora, las administraciones públicas pueden usar su poder de compra de forma estratégica.

La Unión Europea ha reconocido este papel y ha integrado compromisos en la materia en muchas de sus estrategias ambientales y de desarrollo sostenible, convirtiendo la compra y contratación pública en un instrumento clave para transformar la economía europea en una economía más competitiva y ambientalmente responsable - la más reciente, la Estrategia Europa 2020.

Aplicando los principios de productividad en el uso de los recursos, de economía circular y de perspectiva de ciclo de vida, la contratación pública contribuye a una mayor eficiencia tanto ambiental como en el uso de los recursos públicos. Y como consecuencia, a través de la ejemplaridad de la administración pública, se logra también un efecto tractor en el sector privado y en la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> Comisión Europea (n.d.) What is GPP?.

[http://ec.europa.eu/environment/gpp/what\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/gpp/what_en.htm)



Estos nuevos enfoques en las políticas de consumo y producción sostenible y la reforma de las Directivas Europeas de contratación pública han convertido la contratación pública en uno de los instrumentos clave de estrategia política.

### Cuáles son los beneficios asociados

Aplicar criterios ambientales en la contratación pública supone no solo beneficios ambientales, sino también económicos y sociales tanto para la administración, como para el sector privado y la sociedad.



Ihobe  
(2014). Beneficios de la Compra Pública Ambientalmente Sostenible.

#### Beneficios para la administración:

- Incrementa la transparencia y eficiencia
- Permite lograr metas ambientales asumidas y reducir impactos ambientales
- Fomenta el ahorro económico al considerar los costes de ciclo de vida
- Contribuye a mantener un entorno de trabajo saludable
- Mejora la imagen pública y refleja la ejemplaridad hacia los consumidores privados

#### Beneficios para el sector privado:

- Ofrece incentivos a la industria para innovar y ser más competitiva
- Impulsa la innovación en productos y servicios
- Refuerza la economía local
- Ayuda a establecer estándares ambientales para productos y servicios

#### Beneficios para la sociedad:

- Reduce el precio de los productos y tecnologías ambientales
- Mejora la calidad de vida de la ciudadanía por la reducción de impactos ambientales
- Establece un nexo de emprendimiento y empleo
- Incrementa la concienciación sobre temas ambientales

## 2. Contexto y punto de partida

### Encaje en las políticas europeas

Durante los últimos años, el rol de la Compra y Contratación Pública ha evolucionado y hoy en día se considera un instrumento clave para el impulso de políticas ambientales, sociales y de innovación.

**Europa 2020**, la Estrategia para un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador de la Unión Europea incluye 7 "iniciativas emblemáticas" en áreas prioritarias. Entre ellas, la innovación, la política industrial y el uso eficiente de recursos. La iniciativa emblemática



"Una Europa que utilice eficazmente los recursos", introduce una serie de propuestas y medidas, como el uso de la contratación pública, para:

- Desacoplar el crecimiento económico respecto del uso de los recursos materiales (a través de políticas de producción y consumo).
- Promover una economía circular, un sistema de producción y consumo en el que los residuos se conviertan en recursos (a través de políticas de prevención de residuos y recuperación y reutilización de materiales).
- Avanzar hacia una economía baja en carbono (a través de políticas energéticas).

Estas metas se trasladan a la compra pública mediante la introducción de nuevos enfoques de contratación, como por ejemplo la «compra circular» en la que se rediseñan los procesos de contratación para cerrar el ciclo de los materiales (p.e. la adquisición de ropa de trabajo con un porcentaje de fibras recicladas provenientes de los uniformes sustituidos); o el paso de la compra de productos a la contratación de servicios para hacer un uso más eficiente de los recursos (p.e. el *leasing* de moquetas en vez de su adquisición).

La **reforma de las Directivas de Contratación Pública**<sup>2</sup> refuerza este papel de la contratación pública como instrumento de estrategia política. Las nuevas Directivas fomentan el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la compra pública y facilitan la implementación de políticas ambientales, de integración social y de innovación. La reforma incluye, entre otras novedades, la posibilidad de:

- considerar los costes de todo el ciclo de vida, tanto los costes internos (de uso, mantenimiento y gestión de productos en desuso), como costes externos asociados a los impactos ambientales generados (por ejemplo al incluir los costes asociados a las emisiones de gases de efecto invernadero);
- incluir criterios ligados al proceso de producción de productos y servicios aunque no formen parte de la sustancia material de los mismos;
- exigir etiquetas específicas que certifiquen las características ambientales, sociales o de otra naturaleza de bienes, obras o servicios.

### Tendencias internacionales

Los países con más trayectoria en compra y contratación pública ambiental y/o socialmente responsable están integrando cada vez más estos aspectos en sus **estrategias globales de contratación pública**, compaginando medio ambiente, innovación y otras políticas públicas.

Algunos elementos destacados que permiten lograr un mayor ratio coste - efectividad son:

- La definición de objetivos políticos claros contra los que evaluar el progreso (tanto del grado de institucionalización como del grado de ambientalización de las compras y contrataciones).
- El análisis y definición de necesidades, incluida la consulta temprana con el mercado.

---

<sup>2</sup> DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE

DIRECTIVA 2014/25/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE



- La simplificación de los criterios ambientales, priorizando el uso de pocos criterios clave.
- Un mayor uso de criterios funcionales en vez de criterios descriptivos.
- El fomento de la contratación centralizada mediante acuerdos marco, centrales de compra y compras conjuntas.
- La integración en los procesos y herramientas internas de contratación existentes, como los sistemas de contratación electrónica, pliegos tipo o catálogos de producto; de modo que se promueva la implementación y se facilite el monitoreo posterior.

### **Encaje en el Programa Marco Ambiental 2020 del País Vasco**

El Programa Marco Ambiental 2020 del País Vasco (PMA 2020) plantea un salto cualitativo de la política ambiental, asociando el medio ambiente a la prosperidad económica y social a través del desarrollo de una economía competitiva, verde e innovadora que incorpora los principios de la eficiencia en el consumo de recursos y baja en carbono.

Este Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco está vinculado principalmente a los siguientes objetivos estratégicos del PMA 2020:

- Objetivo 2: Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos
- Objetivo 4: Incrementar la sostenibilidad del territorio
- Objetivo 5: Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental

Además de los 6 objetivos estratégicos, el PMA 2020 define 6 Iniciativas Emblemáticas como motores de cambio de la política ambiental, que abordan los retos de futuro desde la visión conjunta y colaborativa del Gobierno Vasco, y que requieren el co-liderazgo de distintos Departamentos. Una de las Iniciativas Emblemáticas es la "Administración ambientalmente ejemplar", que incluye como resultado la aprobación del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 y la consecución los objetivos recomendados por la Unión Europea en compra verde.

### **Trayectoria y camino recorrido en el País Vasco**

El Gobierno Vasco también reconoce la importancia de la contratación como instrumento de cambio y desde 2004 la contratación pública verde se incluye en diversos planes estratégicos y acuerdos específicos, como el PMA 2007-2010, el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2008 sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y su sector público o el Programa de Gobierno 2012-2016.

En paralelo, desde 2005 el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de la sociedad pública Ihobe, ofrece herramientas y apoyo a las administraciones vascas en la introducción de la perspectiva ambiental en la contratación para dar respuesta a los compromisos políticos.

En el año 2011 se aprueba el 1<sup>er</sup> Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2011-2014. El Programa ha contribuido a abrir camino y a que la compra y contratación pública verde esté en el lenguaje y en el discurso político. El programa logra establecer objetivos claros en cuanto a los niveles de ambientalización deseados, destacando también el avance



técnico conseguido con el establecimiento de criterios de referencia (Manual de Compra y Contratación Pública Verde). En términos cuantitativos, en estos momentos el nivel global de compra y contratación verde del Gobierno Vasco se sitúa en torno a un 30%, valor no despreciable si consideramos que no toda la contratación es ambientalizadora y que nos encontramos en un contexto económico desfavorable.

El asesoramiento en ambientalización de pliegos y la formación se destacan como las principales necesidades para extender la compra verde en las organizaciones. A lo largo de todos estos años más de 80 entidades públicas diferentes de todos los estamentos de la Administración Vasca han solicitado apoyo para la incorporación de cláusulas ambientales en sus procesos de contratación. Esto demuestra el interés y la buena disposición hacia esta materia, no sólo del Gobierno vasco, sino también del resto de administración como las Diputaciones Forales y las Entidades Locales. No obstante, a pesar de haber habido avances se ha de seguir movilizando a los diferentes agentes para que la compra ambientalmente responsable esté totalmente institucionalizada en el seno de toda la Administración Vasca.

En las **reuniones de reflexión y contraste** para la elaboración del presente Programa con administraciones vascas de todos los niveles (Administración General del País Vasco, Diputaciones Forales y administración local) y en las que han intervenido un total de 65 entes, se recogen las siguientes inquietudes y propuestas para la elaboración del 2º Programa:

- Ampliar el 2º Programa a toda la Administración Pública Vasca para que sea un programa de país que movilice a todos los agentes y afiance la compra pública verde.
- Fijar objetivos tanto de proceso como de resultados,
- Establecer el Manual de Compra y Contratación Pública Verde como la referencia técnica, simplificándolo para acotar esfuerzos y lanzar un mensaje claro al mercado.
- Prever espacios de intercambio, trabajo conjunto y reconocimiento de buenas prácticas.
- Asegurar actuaciones de formación, asesoramiento y coordinación con el mercado.
- Incluir acciones multiplicadoras de gran eficacia (ej.: compras centralizadas) y acciones piloto en ámbitos novedosos (compra circular, aplicación de costes de ciclo de vida o compra de ecoinnovación).
- Optimizar el sistema de seguimiento para que sea más eficiente, a través de la integración en las plataformas y herramientas ya existentes.

El presente Programa aplica una visión global e introduce el pensamiento de ciclo de vida en los procesos de contratación. Con esto se persigue encontrar soluciones ambientalmente más respetuosas que fomenten tanto el uso eficiente de los recursos naturales a través de la ecoinnovación como la eficiencia económica del gasto público. De esta forma, y teniendo en consideración las lecciones aprendidas del 1º Programa y las recomendaciones de las sesiones de reflexión y contraste, se consigue el acoplamiento con la evolución de las tendencias europeas e internacionales en la materia y los objetivos del IV Programa Marco Ambiental 2020.

### **3. El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020**

#### **3.1. Metas**

Las metas generales de este Programa son:



- Contribuir a la consecución de una administración más eficaz y que haga un uso más eficiente de los recursos, mejorando los procesos de contratación y sistematizando la incorporación de la variable ambiental en ellos.
- Optimizar la coordinación con el mercado para garantizar que la compra pública verde incorpore la ecoinnovación en un sentido amplio y para que las empresas vascas puedan posicionarse mejor, tanto en el País Vasco como en el exterior.
- Conseguir el compromiso de todos los niveles de la Administración Vasca de una forma integral y efectiva.

### 3.2. Alcance

El 1<sup>er</sup> Programa de Compra y Contratación Pública Verde se centraba en los Departamentos de Gobierno Vasco y sus Entidades asociadas, si bien invitaba a la implicación del resto de administraciones vascas.

Este segundo Programa se abre a toda la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sin distinciones, con el fin de: lanzar un mensaje unificado al mercado y a la sociedad; visualizar la actitud ejemplarizante de la administración tanto en su conjunto como en otros planes y programas de país; y promocionar la compra y contratación con criterios de sostenibilidad en el sector privado y la ciudadanía.

Así, el alcance es todas las administraciones públicas vascas que se adhieran a este Programa:

- Administración General del País Vasco (Departamentos y entidades adscritas)
- Diputaciones Forales (Departamentos y entidades del sector público foral adscritas)
- Entidades locales (Ayuntamientos, Mancomunidades...)
- Otras entidades públicas

### 3.3. Objetivos

El Programa establece dos tipos de objetivos a alcanzar por cada una de las administraciones participantes adheridas y comprometidas con la compra y contratación pública verde:

- Objetivos de proceso, es decir, de institucionalización de la compra y contratación pública verde en la gestión interna de la organización.
- Objetivos de resultados, esto es, de ambientalización efectiva de las contrataciones de cada organización.

#### 3.3.1. Objetivos de proceso: Grado de institucionalización

El objetivo general es **institucionalizar la compra y contratación pública verde** en las diferentes administraciones participantes.

Esta institucionalización o interiorización de la compra con criterios ambientales en las organizaciones se medirá a través de:

- La asignación de una persona responsable encargada de liderar y coordinar las acciones de compra y contratación pública verde en la administración (liderazgo).



- La definición de un plan de trabajo anual en los ámbitos priorizados en el Programa y en, al menos, otro ámbito de especial interés para cada administración (planificación).
- La realización del análisis e integración de la contratación pública verde en los procedimientos y herramientas existentes en la administración (integración).
- El número de personal involucrado en contratación (desde servicios técnicos hasta intervención) formado en la materia (formación).
- La presentación de resultados a través del monitoreo del grado de ambientalización de la contratación (medición).

### 3.3.2. Objetivos de resultados: Grado de ambientalización

El objetivo es alcanzar un **grado de ambientalización en la compra y contratación pública del 50% para el año 2020**, objetivo general fijado en el ámbito de la Unión Europea.

Este objetivo se calculará respecto a las licitaciones para los grupos de productos y servicios priorizados en el Programa y se medirá tanto en volumen económico como en número de licitaciones. Los grupos de productos y servicios que se abordan en este programa han sido priorizados siguiendo las directrices de la Comisión Europea, teniendo en cuenta las principales prioridades de las políticas ambientales desplegadas en Euskadi y asegurando la inclusión de aquellas categorías de especial interés para todos los niveles de administración.

Todas las administraciones participantes deberán alcanzar al menos un 50% de contratación ambientalizada para los 10 grupos de productos priorizados para el 2018 y también el 50% para los 20 grupos priorizados para el ejercicio 2020.

Adicionalmente, cada administración deberá fijarse objetivos individuales para al menos otro grupo de productos y servicios que, no habiendo sido priorizado por el Programa, sea de especial interés y/o específico para esa organización. El objetivo del 50% es el mínimo a alcanzar, por lo que las administraciones también podrán fijarse objetivos superiores para demostrar liderazgo más allá del objetivo requerido en el Programa.

Horizonte:	2016	2018	2020
<b>OBJETIVO DE PROCESO</b>	Revisión de los procesos de contratación y planificación de medidas para optimizar y facilitar la integración de la compra ambientalmente responsable		Contratación ambientalmente responsable institucionalizada
<b>OBJETIVOS DE RESULTADOS</b>	Inclusión de la variable ambiental en las herramientas de contratación de uso habitual de la administración vasca	<b>50% de las licitaciones de 10 grupos de productos y servicios ambientalizada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- papel</li> <li>- ordenadores</li> <li>- equipos de impresión</li> <li>- limpieza de edificios</li> <li>- vehículos</li> <li>- publicaciones</li> <li>- alimentación</li> <li>- jardinería</li> <li>- recogida de residuos</li> <li>- limpieza viaria</li> </ul>	<b>50% de las licitaciones de 20 grupos de productos y servicios ambientalizada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los 10 anteriores más</li> <li>- edificación</li> <li>- urbanización</li> <li>- obra civil e infraestructuras</li> <li>- suministro eléctrico</li> <li>- transporte público</li> <li>- mensajería</li> <li>- mobiliario de oficina</li> <li>- textiles</li> <li>- viajes</li> <li>- eventos</li> </ul>

### 3.4. Modelo de gestión

#### 3.4.1. Gobernanza

El modelo de gestión y gobernanza del Programa se establece mediante un sistema transversal y participativo que involucra a las principales administraciones objeto del Programa. Esta es la estructura de gestión que pretende fomentar el presente programa:



#### GRUPO TRACTOR (GRUPO INTERDEPARTAMENTAL PARA LA COMPRA PÚBLICA VERDE)

Se impulsará la creación de este grupo Interdepartamental o Grupo Tractor, cuyos integrantes deberán liderar y ejercer su papel ejemplarizante ante el resto de administración vasca. Teniendo en cuenta la capacidad de compra y el papel de liderazgo en esta materia, el Grupo Interdepartamental podrá estar formado inicialmente por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, el Departamento de Hacienda y Finanzas, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y el Departamento de Salud, todos ellos del Gobierno Vasco, así como por representantes de las siguientes entidades: Osakidetza, VISESA, EiTb y Eusko Trenbideak.

Sus funciones principales son:

1. Liderar y coordinar el despliegue del Programa mediante planes de acción anuales.
2. Ejecutar de forma firme su compromiso en materia de compra pública verde para actuar de ejemplo ante el resto de administración vasca
3. Definir medidas de mejora en función de los resultados anuales y peticiones recibidas para dar respuesta a los retos identificados y poder así asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Programa.





Este Grupo Interdepartamental o Grupo Tractor se irá ampliando con administración del resto de niveles de la Administración Vasca (Diputaciones Forales y Entidades Locales) a medida que se vayan materializando sus respectivas adhesiones al Programa.

### SECRETARÍA TÉCNICA

Esta labor es asumida por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe.

Se encarga de dinamizar y desplegar a nivel práctico las actuaciones del Programa así como de realizar las labores administrativas y de gestión derivadas de la coordinación del Grupo Tractor y de las administraciones participantes.

### ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES

Son las administraciones del País Vasco comprometidas con el Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020.

Su participación se articula mediante la firma de un documento de adhesión (Anexo III) según el cual se comprometen a:

1. Establecer un plan de trabajo anual en los ámbitos priorizados en el Programa y en, al menos, otro ámbito de especial interés para la organización
2. Realizar el análisis e integración de la contratación pública verde en los procedimientos y herramientas existentes en la administración.
3. Formar y capacitar al personal involucrado y compartir las buenas prácticas y experiencias con otras administraciones
4. Realizar el seguimiento anual y trasladar a la Secretaría Técnica los resultados del trabajo llevado a cabo.

Las administraciones que participan en el presente programa tendrán que garantizar la realización de las tareas que se indican a continuación:

- **Coordinación** del Programa y de sus participantes
- Despliegue de las **Líneas Estratégicas** y las actuaciones incluidas en ellas
- **Medición** de resultados y **seguimiento** del Programa
- Ejecución del Plan de **Comunicación** del Programa

#### 3.4.2. Coordinación del Programa y de sus participantes

La coordinación entre las actuaciones del Programa y entre todas las administraciones participantes se asegurará mediante reuniones de coordinación y/o intercambio.

**Grupo Tractor:** Se reunirá anualmente para ejercer las funciones de coordinación del propio Programa de forma efectiva.

**Secretaría Técnica:** Se encargará de la coordinación entre todos los agentes participantes del programa, Grupo Tractor y las Administraciones Adheridas o Participantes.

**Administraciones Participantes:** La coordinación entre las administraciones participantes se realizará a través de grupos de intercambio que se reunirán periódicamente. Los grupos



serán temáticos o por tipo de organización para ir abordando los objetivos del Programa con el personal técnico correspondiente en cada administración adherida. La intención es aprovechar al máximo las sinergias entre todos los agentes participantes e implicar a un mayor número de trabajadores/as de la administración para crear mayor participación y dinamismo en las organizaciones.

### **3.4.3. Despliegue de las Líneas Estratégicas y las actuaciones**

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se articula en torno a las siguientes cinco líneas estratégicas, que permiten su despliegue y aseguran la consecución de los objetivos establecidos en el mismo:

- Contenido y herramientas para la implementación
- Integración en los procedimientos de contratación
- Formación y capacitación
- Coordinación con el mercado
- Comunicación, divulgación y trabajo en red

Cada Línea estratégica está compuesta por una serie de actuaciones concretas que se describen brevemente en el punto 3.5, y en detalle en las fichas individuales que se recogen en el Anexo I.

### **3.4.4. Medición de resultados y seguimiento del Programa**

La evaluación del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se realizará cada año y constará de dos elementos:

- Grado de consecución de los objetivos para las administraciones participantes establecidos en el Programa.
- Grado de ejecución de las actuaciones recogidas en el propio Programa.

#### **Medición del grado de consecución de los objetivos del Programa**

El seguimiento del grado de consecución de los objetivos de proceso y de resultados de compra pública verde del Programa se realizará al comienzo del año siguiente del ejercicio que se vaya a medir, a partir del ejercicio 2016.

La Secretaria Técnica se encargará de hacer el seguimiento y agregar los resultados para la Administración General del País Vasco (todos los Departamentos y parte de las Entidades del Sector Público). El resto de administraciones participantes harán el seguimiento en sus respectivas organizaciones y reportarán los resultados a la Secretaria Técnica de acuerdo a un formato estandarizado.

La Secretaria Técnica recogerá, en un informe anual, los resultados agregados, el avance en la consecución de los objetivos del Programa y, si la metodología lo permite, la estimación de los beneficios ambientales conseguidos. El informe se publicará durante el primer trimestre del año en curso.

De acuerdo con los resultados, la Secretaria Técnica junto al resto del Grupo Tractor propondrá actuaciones de apoyo específicas como parte del plan de implementación para el año en curso.



Para establecer una metodología de medición robusta que, a la vez sea sencilla, durante 2016, la Secretaría Técnica revisará: las recomendaciones en la materia de la Comisión Europea y la comunidad internacional - Programa Marco Decenal en Compra Pública Sostenible de Naciones Unidas; las recomendaciones en los informes de seguimiento del 1<sup>er</sup> Programa de Compra y Contratación Pública Verde; y las herramientas ya existentes a nivel de Gobierno Vasco. A partir de este análisis, se propondrá una metodología estandarizada a implementar a partir de 2016 para hacer el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.

El análisis incluirá también una revisión de la metodología para estimar los beneficios de la compra y contratación pública verde.

### **Seguimiento del grado de ejecución de las actuaciones del Programa**

Además de la medición cuantitativa del grado de consecución de los objetivos del Programa, se realizará también el seguimiento del grado de ejecución de todas las actuaciones recogidas en las diferentes líneas estratégicas del mismo. Este seguimiento será realizado por la Secretaría Técnica a finales de cada año fiscal.

Los resultados y grado de ejecución se recogerán en un informe, y basándose en los resultados obtenidos, el Grupo Tractor, a propuesta de la Secretaría Técnica, redactará el plan de acción para el año en curso.

#### **3.4.5. Ejecución del Plan de Comunicación**

Para reforzar la coordinación entre las administraciones participantes, mantener el interés en el Programa y conseguir llegar a más entidades y actores, se establecerán medidas de comunicación del Programa que aseguren, por un lado, la llegada de información a todos los entes participantes y, por otro lado, la comunicación bidireccional y activa de todos ellos en el programa.

**Comunicación del Programa:** Para asegurar que todas las administraciones conocen el presente Programa y evitar la pérdida de información la Secretaría Técnica se encargará de:

- Elaborar un plan de difusión para que, desde el inicio, todas las administraciones conozcan el Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2020 y la posibilidad de adhesión.
- Anualmente se recordará a las administraciones, además de la propia existencia del Programa, la disponibilidad de servicios de apoyo y recursos para la implementación de éste.

**Comunicación entre administraciones participantes:** La Secretaría Técnica establecerá los canales necesarios para que todas las administraciones adheridas puedan enviar y recibir información relacionada con el despliegue del Programa.

### **3.5. Líneas estratégicas**

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se articula en las cinco líneas estratégicas que se desarrollan a continuación:

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: Contenido y herramientas para la implementación**



A través de esta línea se quiere dotar a la Administración Pública Vasca de los recursos básicos necesarios para, de forma segura, introducir la variable ambiental en sus procesos de contratación.

Disponer de criterios sencillos para la ambientalización de las compras y contrataciones y de un servicio de apoyo permite la integración segura y progresiva de los aspectos medioambientales en la contratación. Sobre esta base se puede construir y extender su implementación.

Además, la realización de experiencias piloto en ámbitos novedosos (como la compra circular, ecoinnovadora, baja en carbono, etc.) permite ir cosechando el conocimiento necesario para avanzar hacia los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.

Las actuaciones en esta línea son las siguientes:

1. Actualizar y ampliar el Manual de Compra y Contratación Pública Verde mediante la simplificación de los criterios existentes y la elaboración de criterios para otros grupos de productos/servicios de especial impacto o interés.
2. Elaborar propuestas de pliegos-ejemplo actualizados para los productos/servicios priorizados en el Programa.
3. Lanzar actuaciones piloto en ámbitos novedosos (compra circular, ecoinnovadora, de acuerdo a requisitos funcionales, baja en carbono, considerando costes de ciclo de vida, etc.) para ir avanzando en la materia de cara al horizonte 2020.
4. Ofrecer apoyo técnico tanto en la mejora de procesos para la institucionalización de la compra pública verde como en las licitaciones (ambientalización, valoración y seguimiento).
5. Adecuar a la perspectiva de compra directa los criterios para productos y servicios desarrollados en el marco del Manual de Compra y Contratación Pública Verde.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: Integración en los procedimientos de contratación**

Mediante el análisis de los procedimientos y herramientas de contratación existentes se persigue identificar y establecer mecanismos que permitan la integración efectiva y normalizada de la variable ambiental en la contratación.

La integración busca multiplicar las compras ambientalmente respetuosas, mantenerlas en el tiempo y facilitar las labores de seguimiento de modo que la variable ambiental quede incorporada de forma normalizada en los procesos de contratación.

Las actuaciones en esta línea son las siguientes:

6. Revisar los modelos y herramientas de contratación existentes para integrar la variable ambiental de forma eficiente tanto para la implementación como para el seguimiento.
7. Redefinir procedimientos de compra y contratación pública verde para que quede normalizada dentro de las administraciones de tal manera que el nuevo personal conozca, de forma fácil, la forma de funcionar.
8. Promover la compra pública verde centralizada en sus diferentes modalidades (compras centralizadas, acuerdos marco y centrales de compras) para multiplicar los resultados. Esto puede requerir realizar un análisis exhaustivo de las posibilidades a diferentes niveles.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA: Formación, capacitación y sensibilización**

Persigue capacitar al personal involucrado en el proceso de compra y contratación, a todos los niveles, sobre los beneficios de hacer una contratación ambientalmente responsable y superar la falta de conocimiento y sensibilización para introducirla en la práctica.

El personal involucrado en los procesos de contratación - desde los servicios técnicos hasta los de contratación e intervención - ha de adquirir el conocimiento necesario para integrar la variable ambiental en todo el ciclo de la contratación.

Y por otro lado, el resto de personal de las administraciones debe conocer estas actuaciones y participar con la implementación de buenas prácticas diarias para optimizar los resultados del proceso de compra.

Las actuaciones en esta línea son las siguientes:

9. Integrar la compra y contratación pública verde en la oferta formativa, ofreciendo 2 cursos anuales con temática específica y destinados a perfiles diferentes (técnico, de intervención, de compras y contratación...)
10. Elaborar módulos de formación para el autoaprendizaje del personal de contratación dentro de la oferta formativa del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).
11. Realizar acciones de sensibilización a todos los niveles, ámbitos y para todos los agentes implicados de la administración.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA: Coordinación con el mercado**

Con esta línea estratégica se busca movilizar al sector privado vasco para hacerles partícipes de una forma activa en el presente programa, y que por lo tanto conozcan de la forma más anticipada posible cómo dar respuesta a las necesidades de la administración pública.

De esta forma la empresa vasca estará integrada de una forma temprana en el desarrollo de criterios técnico (anticipación) y por otro lado, participará en procesos de diálogo con la administración para conocer mejor sus necesidades y demandas. Estos procesos de diálogo y el resto de actuaciones de la presente línea estratégica pretenden capacitar a la industria de forma general y de forma transparente, sin menoscabar en el cumplimiento regulador en materia de contratación pública (trato equitativo, no discriminación...).

Todas las actuaciones que se pongan en marcha se coordinarán con las actuaciones que se desarrollen en el Programa Fabricación Verde u otros Programas dirigidos a la industria vasca.

Las actuaciones en esta línea son las siguientes:

12. Implicar a fabricantes y proveedores en el proceso de elaboración de criterios técnicos de compra verde (relacionados con la actuación 1) a través de foros de discusión.
13. Organizar encuentros entre proveedores y compradores para establecer mesas de diálogo, intercambio y debate.
14. Capacitar y formar a la industria en procesos de compra de innovación para que las empresas puedan aprovechar mejor sus oportunidades.
15. Desarrollar cursos generales de formación a proveedores sobre la inclusión de la variable ambiental en sus ofertas.



### LÍNEA ESTRATÉGICA: Comunicación, divulgación y trabajo en red

Mediante la comunicación continua, el intercambio de buenas prácticas y la participación activa en redes y grupos más allá de nuestras fronteras se persigue aprovechar al máximo las sinergias y posicionar a las administraciones vascas como referentes tanto a nivel interno como en el exterior.

Con difusión regular, se mantiene el interés y se sensibiliza en la materia. La presentación de resultados a toda la ciudadanía incrementa la transparencia, la credibilidad y el papel ejemplarizante de la administración. La participación en foros europeos e internacionales así como la difusión de buenas prácticas sirve para inspirar la mejora continua y la innovación.

Las actuaciones en esta línea son las siguientes:

16. Realizar acciones regulares de difusión (noticias e informe de tendencias) para mantener el interés y sensibilización en la materia.
17. Difundir buenas prácticas y resultados para reconocer los esfuerzos y para ejercer con más fuerza la función ejemplarizante.
18. Publicar resultados anuales del grado de ejecución del Programa y la consecución de los objetivos institucionales alcanzados para demostrar compromiso.
19. Participar de forma activa en redes, grupos de trabajo y proyectos en el ámbito europeo y/o internacional.



## Anexo I: Fichas individuales de actuación

A continuación se recogen las fichas descriptivas de cada una de las actuaciones recogidas en este Programa junto con el cronograma de ejecución.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTUACIONES
Contenido y herramientas para la implementación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y ampliar el Manual de Compra y Contratación Pública Verde</li> <li>2. Elaborar propuestas de pliegos-ejemplo para los productos/servicios priorizados</li> <li>3. Lanzar actuaciones piloto en ámbitos novedosos</li> <li>4. Ofrecer apoyo técnico</li> <li>5. Adecuar a la perspectiva de compra directa los criterios para productos y servicios desarrollados</li> </ol>
Integración en los procedimientos de contratación	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Revisar los modelos y herramientas de contratación existentes</li> <li>7. Redefinir procesos de compra y contratación pública verde</li> <li>8. Promover la compra s pública verdes centralizada</li> </ol>
Formación, capacitación y sensibilización	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Integrar la compra y contratación pública verde en la oferta formativa</li> <li>10. Elaborar módulos de formación para el autoaprendizaje</li> <li>11. Realizar acciones de sensibilización</li> </ol>
Coordinación con el mercado	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Implicar a fabricantes y proveedores en el proceso de elaboración de criterios técnicos</li> <li>13. Organizar encuentros entre proveedores y compradores</li> <li>14. Facilitar la participación en procesos de compra innovadora</li> <li>15. Desarrollar cursos de formación a proveedores</li> </ol>
Comunicación, divulgación y trabajo en red	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Realizar acciones regulares de difusión</li> <li>17. Difundir buenas prácticas y resultados</li> <li>18. Publicar resultados anuales del grado de ejecución del Programa y de consecución de los objetivos institucionales</li> <li>19. Participar de forma activa en redes, grupos de trabajo y proyectos en el ámbito europeo y/o internacional</li> </ol>



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>				
<b>Actuación 1:</b>	<b>Actualizar y ampliar el Manual de Compra y Contratación Pública Verde</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y simplificar el actual Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde para una utilización más práctica y sencilla.</li> <li>• Ampliar el manual para cubrir grupos de productos y servicios de alto impacto ambiental, económico y donde la contratación pública es la consumidora principal.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>El actual Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde, y en especial los criterios ambientales de contratación, han sido y son una referencia para muchas de las administraciones vascas que implementan la variable ambiental en sus compras y contratos. La tendencia en el ámbito europeo es simplificar el número de criterios y redefinirlos en línea con los cambios, en 2014, de las Directivas de contratación. Esto está ligado también a los procesos de seguimiento y monitoreo de la ambientalización de la contratación. Por otra parte, es necesario ampliar la contratación pública verde a sectores donde la contratación pública tiene una gran influencia y/o donde se pueden conseguir mejoras ambientales considerables por ser ámbitos con elevado impacto. La revisión y mejora del manual consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar y simplificar los criterios para los grupos de productos y servicios existentes estableciendo 2-3 criterios clave obligatorios y otros optativos para la excelencia.</li> <li>- Integrar en las fichas de criterios los medios de verificación actualmente recogidos en un documento aparte (<i>checklists</i>) para facilitar la consulta y uso.</li> <li>- Contrastar los cambios tanto con las administraciones públicas como con el sector privado (fabricantes y suministradores vascos) en grupos de intercambio y foros de contraste.</li> <li>- Elaborar criterios para sectores de gran impacto, en concreto: obra civil e infraestructuras (p.e. para fomentar la reutilización de residuos de construcción y demolición o escorias), electricidad, servicios de transporte, servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos (para contribuir a mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>).</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Fabricantes y proveedores		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	2, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 1.1/ 1.3/ 2.1/ 2.3/ 4.1/ 4.4/ 4.5/ 5.1/ 5.2/		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	% de grupos de productos y servicios priorizados en el Programa con criterios revisados y/o desarrollados				
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016





<b>Línea estratégica:</b>	<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>				
<b>Actuación 2:</b>	<b>Elaborar propuestas de pliegos-ejemplo para los productos/servicios priorizados</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar en uno de los documentos básicos de contratación (los pliegos) cómo introducir los criterios ambientales del Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Los criterios del Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde se han redactado respetando las directrices marcadas por la ley de contratos del sector público para que puedan ser introducidos directamente en los pliegos de contratación de forma segura.</p> <p>Pese a ello, algunas administraciones todavía tienen dificultades en introducirlo eficazmente en sus licitaciones. Para verificar que se realizan los pasos correctamente y ganar mayor seguridad en esta tarea, a menudo los y las responsables de contratación analizan los pliegos con criterios ambientales publicados por otras administraciones. En otras ocasiones, también demandan disponer de pliegos tipo adaptables, que les puedan servir de base para sus propias licitaciones.</p> <p>Detectada esta necesidad y para conseguir los objetivos del Programa, esta actuación se encarga de desarrollar pliegos-ejemplo para los productos y servicios priorizados en el Programa. Los pliegos-ejemplo se desarrollarán a partir de las bases utilizadas en licitaciones exitosas por alguna administración participante incorporando los criterios ambientales del manual en sus diferentes niveles de exigencia.</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 4, 10, 11, 16, 17, 19		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.2	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	% de grupos priorizados en el Programa con pliego-ejemplo disponible				
<b>Ejecución:</b>	v	o	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2018
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>				
<b>Actuación 3:</b>	<b>Lanzar actuaciones piloto en ámbitos novedosos</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganar experiencia en la aplicación de nuevos enfoques y prácticas de contratación pública que fomentan la eficiencia de los recursos y la ecoinnovación.</li> <li>• Compartir las lecciones aprendidas para ir avanzando en la materia y posicionarse como referente en el sur de Europa.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Con el marco legal actual ya existe la posibilidad de realizar contrataciones ecoinnovadoras y contrataciones teniendo en cuenta los costes de todo el ciclo de vida (como establece la Directiva de vehículos). La modificación de las Directivas de contratación facilitará todavía más la introducción de nuevos enfoques y prácticas en la contratación pública para que contribuya de forma más directa a los objetivos de desarrollo inteligente, sostenible e innovador de la Unión Europea.</p> <p>Estos enfoques incluyen la contratación pre-comercial y de innovación, la contratación circular, de acuerdo a requisitos funcionales o considerando los costes de ciclo de vida (tanto de propiedad como asociados a la internalización de las externalidades ambientales).</p> <p>Pese a las posibilidades, en la mayoría de estos enfoques falta experiencia real directa de las administraciones vascas sobre cómo aplicar estos nuevos enfoques y procedimiento de contratación asociados. Para ganar este conocimiento de cara a expandir estas prácticas en 2020, se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar grupos de trabajo para cada una de estas temáticas.</li> <li>- Realizar por lo menos una licitación piloto aplicando estos nuevos enfoques (por una de las administraciones participantes en los grupos de trabajo o interesada en la materia).</li> <li>- Elaborar informes divulgativos, a modo de casos prácticos, con el resumen del proceso, resultados obtenidos y lecciones aprendidas.</li> <li>- Difundir las acciones y resultados para fomentar su replicación.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas vascas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	4, 14, 15, 17, 18, 19, 20		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 2.1/ 2.3/ 2.4/ 5.3/ 6.1	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de actuaciones piloto realizada y documentada (anuales y en acumulado)				
<b>Ejecución:</b>	v	o	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2017-2020
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>				
<b>Actuación 4:</b>	<b>Ofrecer apoyo técnico</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar y facilitar a las administraciones vascas la introducción de la perspectiva ambiental en sus procedimientos y acciones de contratación para expandir su implementación.</li> <li>• Ofrecer un servicio enfocado a obtener resultados reales.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Una de las necesidades que las administraciones vascas han identificado en los informes de seguimiento del Acuerdo de Gobierno y del 1<sup>er</sup> Programa de Compra y Contratación Pública Verde así como en las reuniones de reflexión, es el apoyo técnico personalizado para la implementación de la responsabilidad ambiental en sus procesos de contratación. Ihobe lleva ofreciendo este servicio de asesoramiento personalizado desde 2005 y, gracias a él, muchas administraciones han introducido criterios ambientales en sus compras y licitaciones.</p> <p>Esta actuación da continuidad a esa labor de Ihobe dirigida a dar respuesta a demandas y necesidades específicas que plantean las administraciones públicas vascas en la materia y se centrará en dar apoyo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mejora de los procedimientos internos para incrementar la institucionalización de la compra pública verde en las organizaciones.</li> <li>- La introducción de la variable ambiental en los procesos de compra y contratación desde la definición de necesidades, la ambientalización de los pliegos de contratación, la valoración de las ofertas recibidas y, cuando corresponda, en el seguimiento del cumplimiento de las prescripciones ambientales a las que se compromete la(s) adjudicataria(s).</li> <li>- Cualquier otra demanda, relacionada con la compra pública verde, que pueda surgir por parte de las administraciones, siempre que se enmarque dentro de las funciones de Ihobe.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas vascas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.1/ 4.4/ 4.5/ 5.2	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de demandas recibidas y % de respuesta (anual y acumulado)				
<b>Ejecución:</b>	o	v	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>				
<b>Actuación 5:</b>	<b>Adecuar a la perspectiva de compra directa los criterios para productos y servicios desarrollados</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer recursos de compra y contratación pública verde en los casos de compra directa (por la administración).</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>No toda la compra y contratación de la administración se realiza a través de licitaciones con pliegos de contratación. Una parte importante, principalmente en administraciones pequeñas, se realiza a través de contratos menores y órdenes de compra directa. Esta actuación pretende ofrecer recursos de compra y contratación responsable para que también las pequeñas administraciones puedan ejercer su co-responsabilidad en la materia de forma más sencilla.</p> <p>Por otro lado, y aunque no entra dentro del ámbito de este programa, los resultados de esta actuación también pueden ser utilizados desde la perspectiva de compra privada por sector empresarial ya que sus contrataciones no están sujetas a las restricciones que la administración pública sí que ha de respetar.</p> <p>Así, esta actuación se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el material ya disponible para la compra directa para la actualización del Manual de Compra y Contratación Pública Verde (Actuación 1)</li> <li>Desarrollar nuevas fichas y recursos para los nuevos grupos de productos y servicios para los que se hayan desarrollado criterios (como parte de la Actuación 1)</li> <li>Contrastar la revisión con las administraciones y, sobre todo con las empresas implicadas en este ámbito.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas privadas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 4, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 2.1/ 2.3/ 4.5/ 5.1/ 5.2/		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	% de grupos en el manual para los que se han realizado fichas para la compra directa y/o privada.				
<b>Ejecución:</b>	o	v	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Integración en los procedimientos de contratación</b>		
<b>Actuación 6:</b>	<b>Revisar los modelos y herramientas de contratación existentes</b>		
<b>Objetivos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la integración de la variable ambiental en los modelos y herramientas de contratación ya existentes.</li> <li>• Facilitar el seguimiento de la contratación pública verde y, por ende, del cumplimiento de los objetivos del Programa.</li> </ul>			
<b>Descripción:</b>			
<p>Las administraciones públicas, y en especial la Administración General del País Vasco, disponen de diferentes herramientas como pliegos tipo, plataformas de contratación (como ATRIO o REVASCON), etc. para realizar las actuaciones de contratación. En ellas se recoge información que permite, a posteriori, hacer un seguimiento de la misma.</p> <p>Para que la contratación pública verde sea parte intrínseca de los procesos de contratación, esta variable no sólo debe estar integrada en los procedimientos (Actuación 7) sino que también debe estar integrada en las herramientas habituales de contratación.</p> <p>Por ello, cada administración participante realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las herramientas existentes en su organización.</li> <li>- Identificación de posibilidades de introducir la variable ambiental en ellos.</li> <li>- Priorización de medidas para la progresiva integración de la variable ambiental.</li> <li>- Integración efectiva de los aspectos ambientales en las herramientas existentes.</li> </ul> <p>A nivel de Gobierno Vasco, esta actuación la realizará el Departamento de Hacienda y Finanzas en colaboración con Ihobe.</p> <p>En las administraciones participantes, las propias administraciones realizarán esta actuación y desde Ihobe se ofrecerá apoyo a través de los grupos de intercambio y servicios de apoyo.</p>			
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Hacienda y Finanzas, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe y Administraciones adheridas	<b>Otros agentes implicados:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	4, 7, 8, 9, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.1/ 5.2
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº y % de administraciones participantes que han realizado la actuación.		
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada
	<b>Año(s) de implementación:</b>		2016 (o el primer año de adhesión al Programa)



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Integración en los procedimientos de contratación</b>			
<b>Actuación 7:</b>	<b>Redefinir procedimientos de compra y contratación pública verde</b>			
<b>Objetivos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la integración sistemática de la variable ambiental en los procesos de compra y contratación de las organizaciones y asegurar también su cumplimiento.</li> <li>• Garantizar la normalización en todo el personal existente y en las nuevas incorporaciones.</li> </ul>				
<b>Descripción:</b>				
<p>Para que la compra y contratación pública verde sea una práctica normalizada e interiorizada en las organizaciones, es necesario que las consideraciones ambientales formen parte de los procesos y procedimientos habituales que cada administración disponga en la materia, como pueden ser por ejemplo las instrucciones internas de contratación.</p> <p>De este modo, no sólo se consiguen licitaciones y compras más eficientes y eficaces sino que, además, se asegura la transferencia de conocimiento y la continuidad incluso cuando existan nuevas incorporaciones en el personal involucrado en estos procesos (tanto técnico como administrativo).</p> <p>Para ello, cada administración participante en el Programa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptar sus procedimientos de contratación para incorporar la variable ambiental en las diferentes etapas de los procesos de compra y contratación de productos y servicios, y/o</li> <li>- Definir estos procedimientos en caso que la administración no disponga todavía de ellos, y</li> <li>- Comunicar los nuevos procedimientos a todo el personal involucrado en contratación, haciendo formación cuando sea necesario.</li> </ul> <p>A nivel de Gobierno Vasco, esta actuación la realizará el Departamento de Hacienda y Finanzas en colaboración con Ihobe.</p> <p>En las administraciones participantes, las propias administraciones realizarán esta actuación y desde Ihobe se ofrecerá apoyo a través de los grupos de intercambio y servicios de apoyo.</p>				
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Hacienda y Finanzas, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe y Administraciones adheridas	<b>Otros agentes implicados:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	4, 6, 8, 9, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.1/ 5.2	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº y % de administraciones participantes con procedimientos en compra y contratación pública verde			
<b>Ejecución:</b>	v	o	o	<b>Año(s) de implementación:</b> 2016-2017
	No iniciada	En curso	Acabada	



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Integración en los procedimientos de contratación</b>		
<b>Actuación 8:</b>	<b>Promover la compra pública verde centralizada</b>		
<b>Objetivos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y facilitar la compra y contratación con criterios ambientales a través de una gestión más optimizada y eficiente.</li> </ul>			
<b>Descripción:</b>			
<p>Una de las estrategias para optimizar la compra y contratación de ciertos grupos de productos y servicios es a través de la centralización de su compra y contratación en sus diferentes modalidades (compras centralizadas, acuerdos marco y centrales de compras). La centralización de las compras y contrataciones, junto con la introducción de criterios ambientales en las mismas, permite mejorar los resultados de la compra o contratación y multiplicar los beneficios de la contratación responsable ambientalmente de forma eficiente. Para promover las compras y contrataciones ambientales centralizadas se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los diferentes modelos de compra y contratación centralizada existentes.</li> <li>- Ambientalización por el Departamento de Hacienda y Finanzas de las compras y contrataciones ya centralizadas en el Gobierno Vasco.</li> <li>- Colaborar con el Departamento de Hacienda y Finanzas para estudiar la posibilidad de ampliar las compras centralizadas más allá de las que ya se realizan actualmente, tanto en grupos de productos centralizados como en administraciones que pueden beneficiarse.</li> <li>- Promoción en el ámbito foral y local de las centrales de compras.</li> </ul>			
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Departamento de Hacienda y Finanzas y Administraciones adheridas
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	4, 6, 7, 14, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.1/ 4.5 / 5.1 / 5.2
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de acciones de promoción de las compras conjuntas realizadas. Nº de compras centralizadas y/o centrales de compras establecidas.		
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada
	<b>Año(s) de implementación:</b>		2016-2017



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Formación, capacitación y sensibilización</b>			
<b>Actuación 9:</b>	<b>Integrar la compra y contratación pública verde en la oferta formativa</b>			
<b>Objetivos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar a todo el personal involucrado en contratación pública para realizar compras y contrataciones con criterios ambientales de forma autónoma y segura.</li> </ul>				
<b>Descripción:</b>				
<p>Uno de los elementos clave para la implementación exitosa de la variable ambiental en los procesos de contratación pública es la formación y capacitación del personal de la administración. Esto contribuye a eliminar una de las principales barreras a la compra pública verde, como es la falta de conocimiento.</p> <p>En los procesos de contratación participan diferentes profesionales dependiendo del producto o servicio a contratar, por lo que la formación de todos ellos es fundamental para que el proceso sea ágil y efectivo.</p> <p>Por ello, en el marco del Programa, cada año se ofrecerán 2 cursos en la materia orientados a la transferencia de conocimiento avanzado, la resolución de problemas, la aplicación práctica y el intercambio entre pares.</p> <p>La temática de cada curso será específica según el perfil e interés de los participantes (servicios técnicos, técnicos/as de compras y contratación, etc.) y se desarrollarán mediante un enfoque práctico y participativo que permita a los y las participantes adquirir las aptitudes necesarias para realizar contrataciones públicas verdes de forma eficaz.</p>				
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	IVAP Administraciones adheridas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 5, 11, 16, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.1/ 5.1 / 5.4	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº cursos de formación ofertados por año y en total Nº participantes en los cursos de formación % de participantes que valoran positivamente la formación recibida			
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b> 2016-2020





<b>Línea estratégica:</b>	<b>Formación, capacitación y sensibilización</b>				
<b>Actuación 10:</b>	<b>Elaborar módulos de formación para el auto-aprendizaje</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de recursos para la resolución autónoma de dudas y el auto-aprendizaje en compra y contratación pública verde del personal de la administración involucrado en contratación.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Todo nuevo personal involucrado en contratación debe seguir una formación específica ofrecido por el Instituto Vasco de la Administración Pública (IVAP) para adquirir los conocimientos básicos en la materia.</p> <p>Dado que la materia en contratación pública es muy amplia, de forma complementaria a los cursos de formación en compra y contratación pública verde que se organicen anualmente en el marco de la Actuación 10, el Programa elaborará módulos de formación en compra y contratación pública verde para el auto-aprendizaje.</p> <p>Estos estarán destinados tanto al nuevo personal como a aquél que ya tiene conocimiento en la materia pero quiera afianzar conocimientos y/o aclarar dudas concretas cubiertas por el material.</p> <p>Los módulos de compra pública verde serán complementarios a la formación y materiales de los que ya dispone el IVAP. Éstos se desarrollarán conjuntamente con el IVAP para asegurar su relevancia y complementariedad con todo el material ya disponible.</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	IVAP Administraciones adheridas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 5, 10, 16, 17, 18, 19		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.1/ 5.1 / 5.4	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de módulos desarrollados Nº de participantes que cursan los módulos				
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Formación, capacitación y sensibilización</b>				
<b>Actuación 11:</b>	<b>Realizar acciones de sensibilización</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la administración pública, a todos los niveles, de la importancia y beneficios reales de hacer una contratación pública verde para conseguir un funcionamiento eficaz y eficiente.</li> <li>• Concienciar a todo el personal de los hábitos y buenas prácticas para optimizar los beneficios gracias a la compra y uso de productos y servicios ambientalmente mejores.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>El personal involucrado en contratación necesita, además de formación, deben ser conscientes de la importancia y beneficios reales que la compra y contratación con criterios ambientales supone para la gestión diaria de la organización.</p> <p>Por otra parte, aunque con la compra y contratación verde se adquieran bienes y servicios con mejor comportamiento ambiental, en muchos casos los hábitos de uso y gestión global son los que permiten optimizar los beneficios reales. Además, una buena planificación y replanteo de las necesidades puede maximizar todavía más los buenos resultados de la compra verde.</p> <p>Por todo ello, el Programa realizará acciones periódicas de sensibilización a responsables y usuarios a todos los niveles de la administración. Entre las actuaciones se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de fichas breves con información para mejor planificar, usar y gestionar los productos y servicios verdes comprados o contratados.</li> <li>– Coordinación para que las administraciones participantes incluyan accesos rápidos a los materiales de compra y contratación verde disponibles en sus portales de Intranet.</li> <li>– Organización de jornadas de puesta en valor de la compra verde y reconocimiento de las administraciones más comprometidas.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 5, 17, 18, 19, 20		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación 4.1/ 5.1/ 5.2	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de actuaciones de sensibilización realizadas Nº y % de grupos del Manual que disponen de ficha breve				
<b>Ejecución:</b>	o	v	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Coordinación con el mercado</b>				
<b>Actuación 12:</b>	<b>Implicar a fabricantes y proveedores en el proceso de elaboración de criterios técnicos</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer partícipe al sector privado vasco en el desarrollo de los criterios ambientales de contratación pública para optimizar la coordinación y avanzar conjuntamente hacia un mercado vasco más competitivo, inteligente y sostenible.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>El éxito de la compra y contratación con criterios ambientales recae en una buena coordinación entre la demanda de las administraciones y el progreso y capacidad del mercado ante las exigencias ambientales.</p> <p>Para asegurar esta coordinación y tracción del mercado, en el marco del Programa se organizarán foros con las empresas fabricantes y proveedoras vascas para trabajar conjuntamente en la definición y/o revisión de los criterios ambientales recogidos en el Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde (Actuación 1), referente para todas las administraciones vascas.</p> <p>Los foros, organizados para los grupo de productos y servicios priorizados en el presente Programa y para los que se desarrollarán criterios ambientales (Actuación 1) permitirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Informar al sector industrial y empresarial vasco sobre cuáles son los criterios ambientales que se pretenden impulsar en todas las administraciones vascas.</li> <li>– Intercambiar con el sector sus inquietudes, avances y validez de los criterios ambientales propuestos.</li> <li>– Estimular el mercado regional vasco.</li> </ul> <p>Adicionalmente la industria vasca también podrá proponer el desarrollo de criterios para otros grupos de productos y servicios con demostrados beneficios ambientales.</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe		<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas vascas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 5, 14, 17, 19		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación 2.1 / 2.3 / 2.4 / 5.3 / 5.4	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de foros celebrados Nº de empresas participantes (por foro y en total)				
<b>Ejecución:</b>	o	v	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Coordinación con el mercado</b>				
<b>Actuación 13:</b>	<b>Organizar encuentros entre proveedores y compradores</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el debate, e intercambio entre la oferta y la demanda.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Una de las necesidades de las administraciones públicas que introducen criterios ambientales en sus compras y contrataciones es conocer la oferta disponible de productos y servicios ambientalmente más respetuosos y las características que los hacen realmente más «verdes». Esto es especialmente importante sobre todo para aquellos sectores o enfoques que son más específicos o novedosos y para los que no siempre existen estándares ambientales claros que puedan servir de referencia.</p> <p>Por otra parte, muchas empresas fabricantes y proveedoras (tanto grandes como pequeñas) desarrollan nuevos productos, servicios y soluciones ambientalmente más respetuosos como parte de su estrategia comercial y de diferenciación.</p> <p>Dado el marco normativo de la contratación pública y la necesidad de respetar sus principios básicos, es importante habilitar canales de comunicación y encuentro para que las administraciones y las empresas puedan debatir sobre sus necesidades y realidades concretas desde la practicidad y de forma transparente.</p> <p>Por ello, en el marco del Programa se organizarán encuentros anuales entre proveedores y compradores. Estos encuentros se organizaran de forma coordinada con otros eventos para coordinar esfuerzos y hacer los eventos más provechosos.</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas vascas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	3, 8, 13, 15, 17, 19		<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación 2.1/ 2.3 /2.4 / 5.3/ 5.4	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de encuentros organizados Nº de organizaciones participantes (por encuentro y en total)				
<b>Ejecución:</b>	v	o	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2017-2020
	No iniciada	En curso	Acabada		



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Coordinación con el mercado</b>			
<b>Actuación 14:</b>	<b>Facilitar la participación en procesos de compra innovadora</b>			
<b>Objetivos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizar y preparar a las administraciones y empresas vascas frente a la tendencia creciente en contratación pre-comercial y ecoinnovadora.</li> </ul>				
<b>Descripción:</b>				
<p>Para conseguir un desarrollo inteligente, sostenible e integrador, la compra y contratación pública es un instrumento que las administraciones públicas deben utilizar junto con otras estrategias e instrumentos. Esto permitirá conseguir un funcionamiento más eficaz y eficiente de la administración, con el menor impacto ambiental posible.</p> <p>Esto requiere no sólo extender al máximo la introducción de criterios ambientales en las compras y licitaciones de la forma habitual, sino también que las administraciones sean innovadoras en sus procesos de contratación para implementar soluciones que consigan un salto cuantitativo importante en la reducción de sus impactos y necesidades materiales.</p> <p>Si la administración debe hacer este esfuerzo, el sector privado vasco también debe prepararse ante las nuevas formas de contratación de la administración, para ser más competitivas y estar mejor posicionadas tanto dentro como fuera del territorio vasco.</p> <p>Para facilitar esta transición y preparar a la empresa vascas, se elaborarán directrices, recursos y jornadas que presenten las diferentes posibilidades y alternativas existentes de modo que las empresas puedan acceder de la forma más ágil posible a los procesos de compra pública ecoinnovadora.</p> <p>Estos recursos y jornadas también presentarán buenas prácticas que demuestren los enfoques, nuevas necesidades y requisitos para la compra exitosa de ecoinnovación así como información sobre las administraciones más proclives a este tipo de contratación.</p>				
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Dpto. Desarrollo Económico Administraciones adheridas Empresas vascas	
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	3, 14, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación 2.4/ 5.2/ 5.3/ 5.4	
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de acciones realizadas Nº de organizaciones participantes (por acción y en total)			
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b> 2017-2020



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Coordinación con el mercado</b>				
<b>Actuación 15:</b>	<b>Desarrollar cursos de formación a proveedores</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar a las empresas vascas para que opten de forma más eficaz a las licitaciones con criterios ambientales tanto dentro como fuera del territorio vasco.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Para las empresas licitadoras, la introducción de criterios ambientales en las compras y contrataciones públicas requiere dos cosas principalmente: i) conocer bien las características ambientales de los productos y/o servicios que ofrecen y ii) disponer de la documentación acreditativa que permita demostrar que sus productos o servicios ambientalmente mejores cumplen con los requisitos solicitados.</p> <p>El modo de acreditar los diferentes tipos de criterios ambientales requiere una preparación previa para poder presentar toda la documentación justificativa dentro de los plazos requeridos por la administración.</p> <p>Para ayudar a que el máximo número de empresas se encuentre en posición de presentar eficazmente sus ofertas ambientalmente mejores, se desarrollarán cursos de capacitación para presentes y potenciales empresas proveedoras de la administración pública.</p> <p>Los cursos se organizarán por grupo de producto o servicio y tomarán como base los criterios del Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde (Actuación 1), en tanto que es referente para las administraciones vascas.</p> <p>También se podrá organizar otro tipo de formación si se detectan necesidades específicas entre las empresas.</p> <p>Al igual que el resto de actuaciones de esta línea estratégica, esta actuación se llevará a cabo de forma transparente, sin menoscabar en el cumplimiento regulador en materia de contratación pública (trato equitativo, no discriminación...).</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas Empresas vascas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	1, 2, 5, 10, 11, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Línea de actuación 5.4		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de cursos organizados Nº de empresas proveedoras participantes				
<b>Ejecución:</b>	v No iniciada	o En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Comunicación, divulgación y trabajo en red</b>				
<b>Actuación 16:</b>	<b>Realizar acciones regulares de difusión</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar información interesante, relevante e inspiradora a las administraciones vascas para su avance constante en la materia.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Como todos los ámbitos, la compra y contratación pública verde está en constante evolución. Regularmente se aprueban nuevas directivas, leyes y/o normativa con requisitos en la materia; se publican guías, manuales y todo tipo de recursos para ayudar a su implementación; se busca la participación de las administraciones públicas para conocer el estado de la compra y contratación responsable y aportar su visión en la definición de estrategias y herramientas; se organizan congresos y jornadas al respecto; etc.</p> <p>Para facilitar el acceso de las administraciones públicas a la información más relevante y así mantener el interés y actualización en la materia, se realizarán diferentes acciones de difusión. Estas incluirán, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La realización de un informe trimestral de novedades en la materia.</li> <li>- La publicación de las noticias más relevantes a través de las webs de referencia en materia de compra y contratación pública verde para la Administración Vasca</li> <li>- La difusión de información a través de los grupos de intercambio que se establezcan en el marco del Programa.</li> <li>- La organización de encuentros, eventos y jornadas.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	Todas	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.2/		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de actuaciones de difusión realizadas (anualmente y en total)				
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Comunicación, divulgación y trabajo en red</b>				
<b>Actuación 17:</b>	<b>Difundir buenas prácticas</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer los esfuerzos y buenas prácticas de las administraciones vascas.</li> <li>• Promover su replicación por otras administraciones.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Para afianzar las prácticas de compra y contratación pública verde es importante demostrar los buenos resultados y construir paso a paso sobre las experiencias exitosas tanto, propias como de otras administraciones similares. Para ello las buenas prácticas se han de recoger y difundir.</p> <p>Con ese objetivo, durante la vigencia del presente Programa se recogerán, documentarán y difundirán los ejemplos más exitosos y relevantes que demuestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La integración efectiva en los procesos, procedimientos y herramientas de compra y contratación de la administración de la variable ambiental.</li> <li>- Las incorporaciones exitosas de criterios ambientales en la compra o contratación de los productos y servicios priorizados en el Programa.</li> <li>- La aplicación práctica de enfoques novedosos en la compra y contratación (compra circular, innovadora, aplicación de los costes de ciclo de vida, etc.).</li> <li>- Otras buenas prácticas que se identifiquen en los grupos de intercambio o en el marco de las actuaciones del 2º Programa.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.2		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de buenas prácticas publicadas (anualmente y en total)				
<b>Ejecución:</b>	v	o	o	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020
	No iniciada	En curso	Acabada		





<b>Línea estratégica:</b>	<b>Comunicación, divulgación y trabajo en red</b>				
<b>Actuación 18:</b>	<b>Publicar resultados anuales del grado de ejecución del Programa y de consecución de los objetivos institucionales</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar el compromiso de la Administración Vasca con la compra y contratación pública verde.</li> <li>• Demostrar la ejemplaridad de las administraciones más ambiciosas.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Mediante el monitoreo de planes y programas las organizaciones conocen el grado de implementación de las medidas y actuaciones en ellos previstas. Con esta información se puede evaluar el avance en la consecución de los objetivos marcados e identificar aquellas áreas donde es necesario ofrecer más apoyo para mejorar la eficacia en el despliegue de los programas.</p> <p>Difundir los resultados tanto interna como externamente incrementa la transparencia del sector público y legitima la promoción de la producción y consumo sostenible en otros sectores de la sociedad. Manteniendo la responsabilidad de cada entidad en su propia medición, se promueve además una mayor implementación en la organización.</p> <p>Por todo ello, el Programa publicará anualmente los resultados agregados del grado de avance en la consecución de los objetivos del Programa de las administraciones participantes. Cuando sea relevante los resultados se presentarán desglosados por tipo de administración y, además de recoger los resultados cuantitativos también incluirá ejemplos y buenas prácticas de las administraciones más avanzadas para que sirvan de ayuda e inspiración para el resto.</p>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	Todas	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Líneas de actuación: 4.5/ 5.1/ 5.2/		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de informes de resultados publicados				
<b>Ejecución:</b>	v No iniciada	o En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020



<b>Línea estratégica:</b>	<b>Comunicación, divulgación y trabajo en red</b>				
<b>Actuación 19:</b>	<b>Participar de forma activa en redes, grupos de trabajo y proyectos en el ámbito europeo y/o internacional</b>				
<b>Objetivos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en las iniciativas europeas e internacionales de promoción de la compra y contratación pública verde para alinear estrategias y optimizar resultados a gran escala.</li> <li>• Establecer alianzas internacionales con otras administraciones referentes en la materia.</li> <li>• Situar al País Vasco como referente en compra y contratación pública verde en el sur de Europa y proyectar a su vez a las empresas vascas que pueden dar respuesta en compra verde.</li> </ul>					
<b>Descripción:</b>					
<p>Uno de los objetivos de este Programa es situar al País Vasco como referente en el sur de Europa en esta materia. Para ello, la Administración Vasca ha de participar de forma activa en las discusiones, redes y grupos de trabajo en la materia en el ámbito europeo e internacional; ha de intercambiar experiencias con otros organismos líderes; dar a conocer las iniciativas vascas; y colaborar en la definición de iniciativas y proyectos novedosos de compra y contratación pública verde.</p> <p>Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La adhesión a iniciativas internacionales de promoción de la compra y contratación pública verde (como el Programa Decenal en Contratación Pública Sostenible de Naciones Unidas o la campaña Procura+).</li> <li>- La participación en grupos de trabajo en la materia tanto en el ámbito europeo como internacional para aportar los resultados y experiencias exitosas de las administraciones vascas en la materia.</li> <li>- El fomento de la participación de las administraciones y empresas vascas en proyectos europeos, jornadas y congresos en la materia.</li> <li>- La proyección, no solo de los recursos técnicos en compra verde, sino también de las propias empresas vascas que cumplen con las exigencias establecidas y puedan así conseguir un mejor posicionamiento en el exterior.</li> </ul>					
<b>Entidad responsable:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, a través de Ihobe	<b>Otros agentes implicados:</b>	Administraciones adheridas		
<b>Interrelación con otras actuaciones del Programa:</b>	3, 12, 17, 18, 19	<b>Contribución a los objetivos del PMA 2020:</b>	Línea de actuación: 6.1		
<b>Indicador de seguimiento:</b>	Nº de actividades realizadas				
<b>Ejecución:</b>	o No iniciada	v En curso	o Acabada	<b>Año(s) de implementación:</b>	2016-2020



## Anexo II: Calendario de Implementación

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Contenido y herramientas para la implementación</b>					
1- Actualizar, modernizar y ampliar el Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde					
2- Elaborar propuestas de pliegos-ejemplo para los productos/servicios priorizados					
3- Lanzar actuaciones piloto en ámbitos novedosos					
4- Ofrecer apoyo técnico					
5- Adecuar a la perspectiva de compra directa los criterios para productos y servicios desarrollados					
<b>Integración en los procedimientos de contratación</b>					
6- Revisar los modelos y herramientas de contratación existentes					
7- Redefinir procesos de compra y contratación pública verde					
8- Promover la compra pública verde centralizada					
<b>Formación y capacitación</b>					
9- Integrar la compra y contratación pública verde en la oferta formativa					
10- Elaborar módulos de formación para el auto-aprendizaje					
11- Realizar acciones periódicas de sensibilización					
<b>Coordinación con el mercado</b>					
12- Implicar a fabricantes y proveedores en el proceso de elaboración de criterios técnicos					
13- Organizar encuentros entre proveedores y compradores					
14- Facilitar la participación en procesos de compra innovadora					
15- Desarrollar cursos de formación a proveedores					
<b>Comunicación, divulgación y trabajo en red</b>					
16- Realizar acciones regulares de difusión					
17- Difundir buenas prácticas y resultados					
18- Publicar los resultados anuales del grado de ejecución del Programa y de consecución de los objetivos institucionales					
19- Participar de forma activa en redes, grupos de trabajo y proyectos europeos e internacionales					



## Anexo III: Documento de Adhesión

### Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 Documento de adhesión

#### Presentación

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de día X de X de X, establece el marco de actuación que posibilita que las administraciones vascas interioricen y asuman criterios ambientales en su compra y contratación.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 persigue **3 metas** principales:

- Contribuir a la consecución de una administración más eficaz y que haga un uso más eficiente de los recursos, mejorando los procesos de contratación y sistematizando la incorporación de la variable ambiental en ellos.
- Optimizar la coordinación con el mercado para garantizar que la compra pública verde incorpore la ecoinnovación en un sentido amplio y para que las empresas vascas puedan posicionarse mejor, tanto en el País Vasco como en el exterior.
- Conseguir el compromiso de todos los niveles de la Administración Vasca de una forma integral y efectiva.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 plantea **objetivos concretos** a alcanzar en el periodo 2016-2020:

- Avanzar hacia la institucionalización de la compra pública verde en las diferentes administraciones participantes.
- Alcanzar un grado de ambientalización en la contratación pública del 50% para el año 2020.

El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se articula en **5 líneas estratégicas** que permiten su despliegue:

- Contenido y herramientas para la implementación.
- Integración en los procedimientos de contratación.
- Formación, capacitación y sensibilización.
- Coordinación con el mercado.
- Comunicación, divulgación y trabajo en red.



El Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 establece los siguientes productos y servicios priorizados y sus objetivos:

Horizonte:	2016	2018	2020
<b>OBJETIVO DE PROCESO</b>	Revisión de los procesos de contratación y planificación de medidas para optimizar y facilitar la integración de la compra ambientalmente responsable		Contratación ambientalmente responsable institucionalizada
<b>OBJETIVOS DE RESULTADOS</b>	Inclusión de la variable ambiental en las herramientas de contratación de uso habitual de la administración vasca	<b>50% de las licitaciones de 10 grupos de productos y servicios ambientalizada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- papel</li> <li>- ordenadores</li> <li>- equipos de impresión</li> <li>- limpieza de edificios</li> <li>- vehículos</li> <li>- publicaciones</li> <li>- alimentación</li> <li>- jardinería</li> <li>- recogida de residuos</li> <li>- limpieza viaria</li> </ul>	<b>50% de las licitaciones de 20 grupos de productos y servicios ambientalizada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los 10 anteriores más</li> <li>- edificación</li> <li>- urbanización</li> <li>- obra civil e infraestructuras</li> <li>- suministro eléctrico</li> <li>- transporte público</li> <li>- mensajería</li> <li>- mobiliario de oficina</li> <li>- textiles</li> <li>- viajes</li> <li>- eventos</li> </ul>

Adhesión al Programa: requisitos y compromisos

El Programa tiene un carácter participativo abierto y promueve la adhesión voluntaria de todas las administraciones públicas vascas que quieran comprometerse con la compra y contratación pública verde:

- Administración General del País Vasco (Departamentos y entidades adscritas)
- Diputaciones Forales (Departamentos y entidades del sector público foral adscritas)
- Entidades locales (Ayuntamientos, Mancomunidades...)
- Otras entidades públicas

Este compromiso supone beneficios ambientales, económicos y sociales tanto para la administración como para el sector privado y la sociedad.

Aplicar criterios ambientales en la contratación pública favorece la reducción de impactos en el entorno; incrementa la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos; supone actuar con ejemplaridad impulsando la innovación del mercado en productos y servicios más competitivos y respetuosos con el medio ambiente; y, en definitiva, contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

### 1. Requisitos de adhesión:

Para adherirse y participar en este Programa se requiere:

- Ser una entidad perteneciente al sector público vasco.
- Que el acuerdo de adhesión sea firmado por la entidad.
- Asignar una persona responsable encargada de liderar y coordinar la compra y contratación pública verde en la entidad.



## 2. Compromisos de las entidades adheridas:

La adhesión al presente Programa supone la asunción de los siguientes compromisos por parte de las administraciones vascas:

- Establecer un plan de trabajo anual en los ámbitos priorizados en el Programa y en al menos otro ámbito de especial interés para la organización.
- Realizar el análisis e integración de la contratación pública verde en los procedimientos y herramientas existentes en la administración.
- Formar y capacitar al personal involucrado en la compra y contratación de la entidad.
- Ambientalizar progresivamente las compras y contrataciones de los grupos de productos y servicios priorizados, hasta alcanzar como mínimo los objetivos marcados en el Programa para los años 2018 y 2020.
- Realizar el seguimiento anual y trasladar a la Secretaría Técnica los resultados del trabajo llevado a cabo.<sup>3</sup>
- Compartir las buenas prácticas y experiencias con otras administraciones del País Vasco.

## 3. Compromisos de la Secretaría Técnica:

Por su parte, la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe S.A., en calidad de Secretaría Técnica del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020, se compromete a:

- Ofrecer apoyo y recursos técnicos para la consecución de los compromisos adquiridos por las administraciones participantes.
- Realizar formación y capacitación dirigida al personal involucrado en la compra y contratación de la Administración Vasca.
- Organizar grupos de trabajo para el intercambio de experiencias, aprendizajes, logros y retos que permitan a las diferentes entidades avanzar hacia la consecución de los compromisos y objetivos marcados.
- Difundir las buenas prácticas, experiencias y resultados en compra y contratación pública verde de la Administración Vasca, tanto en el País Vasco como en el exterior.
- Realizar el seguimiento y la difusión anual del desarrollo y resultados del Programa, partiendo de los datos aportados por las entidades adheridas participantes.

---

<sup>3</sup> La secretaria Técnica podrá hacer uso de los datos facilitados desde su adhesión al Programa hasta el final del mismo de manera agregada; para poder utilizar datos a nivel individual la Secretaría Técnica solicitará la autorización expresa de la entidad correspondiente.



## Formulario de adhesión

D/Dña. \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de (cargo) \_\_\_\_\_ de  
la entidad \_\_\_\_\_, conforme al Acuerdo adoptado por  
\_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, con sede social en  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico de contacto  
\_\_\_\_\_.

## MANIFIESTA QUE:

1. Se adhiere al Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020.
2. Conoce, acepta y cumple con los requisitos de adhesión al Programa detallados en el presente documento.
3. Adquiere los compromisos recogidos en el documento de adhesión.
4. Nombra a \_\_\_\_\_, con cargo de \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ como persona responsable de liderar y coordinar la compra y contratación pública verde en todo lo relacionado con la aplicación del Programa en esta entidad.

Autorizado a tal fin mediante Acuerdo \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Fecha y Lugar: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Una vez cumplimentado el Formulario de adhesión, se deberá remitir a:

IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental  
Secretaría Técnica del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco  
2020

Correo electrónico: compra.verde@ihobe.eus

Fax: 94 423 59 00

Dirección postal: Alameda Urquijo N°36 - 6ª planta, 48011 - BILBAO

## Para más información:

Secretaría Técnica: Ihobe, S.A.

Tel.: 94-423 07 43

Mail: [compra.verde@ihobe.eus](mailto:compra.verde@ihobe.eus)

Web: [www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus)



## Anexo IV: Contribución del Programa de CCPV a la consecución del Programa Marco Ambiental 2020

		Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020																		
		LE1: Contenido y herramientas para la implementación					LE2: Integración en los procedimientos de contratación			LE3: Formación y capacitación			LE4: Coordinación con el mercado			LE5: Comunicación, divulgación y trabajo en red				
		1. Actualizar y ampliar el Manual de Compra y Contratación Pública Verde	2. Desarrollar pliegos-ejemplo para los productos/servicios priorizados	3. Lanzar actuaciones piloto en ámbitos novedosos	4. Ofrecer apoyo técnico	5. Adecuar a la perspectiva privada o de compra directa los criterios para productos y servicios desarrollados	6. Revisar los modelos y herramientas de contratación existentes	7. Redefinir procesos de compra y contratación pública verde	8. Promover la compra pública verde centralizada	9. Integrar la compra y contratación pública verde en la oferta formativa	10. Elaborar módulos de formación para el auto-aprendizaje	11. Realizar acciones de sensibilización	12. Implicar a fabricantes y proveedores en el proceso de elaboración de criterios técnicos	13. Organizar encuentros entre proveedores y compradores	14. Facilitar la participación en procesos de compra innovadora	15. Desarrollar cursos de formación a proveedores	16. Realizar acciones regulares de difusión	17. Difundir buenas prácticas	18. Publicar los resultados anuales del grado de ejecución del Programa y de consecución de los objetivos institucionales	19. Participar de forma activa en redes, grupos de trabajo y proyectos europeos e internacionales
OE1: Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas	1.1- Integrar de un modo efectivo la conservación del medio natural en las políticas sectoriales	x																		
	1.3- Frenar la ocupación de suelo, favoreciendo la mezcla de usos y la regeneración y reutilización de espacios degradados	x																		
	1.5- Comprometer y sensibilizar a los agentes que operan en el territorio de la importancia de los servicios de los ecosistemas																			
OE2: Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos	2.1- Impulsar una economía competitiva baja en carbono	x		x		x						x	x							
	2.3- Favorecer una economía circular donde nada se desperdicie	x		x		x						x	x							
	2.4- Potenciar el emprendimiento y el empleo verde			x								x	x	x						
OE4: Incrementar la sostenibilidad del territorio	4.1- Impulsar el consumo responsable de las personas	x			x			x	x	x										
	4.4- Potenciar el uso responsable de la energía, agua, residuos y suelos en el territorio	x			x															
	4.5- Impulsar la sensibilización y participación ciudadana en el territorio	x	x		x	x	x	x								x	x	x		
OE5: Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental	5.1- Fomentar la integración ambiental de las políticas públicas.	x				x	x	x	x	x	x								x	
	5.2- Avanzar en la configuración de una Administración Pública ambientalmente ejemplar	x	x		x	x	x	x			x			x		x	x			
	5.3- Fomentar los espacios de participación y diálogo con la sociedad civil y la corresponsabilidad público-privada			x								x	x	x						
	5.4- Potenciar la educación y concienciación para la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad vasca								x	x		x	x	x	x					
OE6: Contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional de Euskadi	6.1- Contribuir desde el medio ambiente a la estrategia de internacionalización del País Vasco			x																x